

Guatemala, 26 de abril de 2021
Oficio CIBI-033-04-2021

Señorita:
Stephanie Peralta
Unidad de Acceso a la Información Pública
Instituto Geográfico Nacional.
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Presente.


Señorita Peralta:

En atención a la información solicitada por correo electrónico de fecha 26 de abril de 2021. Adjunto se servirá encontrar fotocopia de los documentos que dan certeza jurídica del inmueble registrado como finca No. 569, folio 78, libro 1608 de Guatemala Edificio en donde se ubica el Instituto Geográfico Nacional, "Alfredo Obiols Gómez", así:

- 1- Acuerdo Gubernativo No. 474-2006, de fecha 12 de septiembre de 2006.
- 2- Plano de Ubicación de fecha agosto de 1980.
- 3- Forma CIBI 02-2018, trabajo de Campo de la Sede Departamental de Guatemala del 04/10/2019.
- 4- Cédula Catastral de fecha 25/07/2019.-

Sin otro particular, de usted atentamente:

Consta de 05 folios.


José Uvaldo Alvizures Reyes
Comisión Bienes Inmuebles



C. Administración General
Archivo

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Decreto empezará a regir el día de su publicación en el Diario de Centro América.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el veintiséis de septiembre del año dos mil seis.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



[Signature]
EDUARDO STEIN BARILLAS
Vicepresidencia de la República

[Signature]
Carlos Vielmann
MINISTRO DE GOBIERNO

[Signature]
ING. EDUARDO BETETA HENDEZ-RUIZ
Ministro de Finanzas Públicas

[Signature]
SECRETARÍA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[Signature]
EDUARDO CASTILLO ARROYO
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
JESUARDO LOPEZ YLARRUA
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

[Signature]
JORGE GALLARDO FLORES
Ministro de Trabajo y
Previsión Social

[Signature]
JUAN MARIO DARY FUENTES
Ministro de Ambiente y
Recursos Naturales

[Signature]
LUIS ROMEO GUTIÉRREZ PELAEZ
Ministro de Energía y Minas

[Signature]
VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ LONGO
Ministro de Salud Pública y
Asistencia Social

[Signature]
MARIO CUEVAS QUIZBA
Ministro de Economía

[Signature]
DEL CARMEN ACERA DE PUENTE
Ministra de Educación



[Signature]
María Alholaguete Larraondo
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada del Despacho

[Signature]
FRANCISCO HERMUDEZ ANADO
Ministro de la Defensa Nacional

[Signature]
MANUEL DE J. SALAZAR TETZAGUIO
Ministro de Cultura y Deportes



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Acuérdase trasladar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; el Instituto Geográfico Nacional, Ingeniero Alfredo Obiois Gómez.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 474-2006

Guatemala, 12 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, es el ente encargado de definir la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales y de reservas de la Nación.

CONSIDERANDO

Que actualmente, el Instituto Geográfico Nacional, Ingeniero Alfredo Obiois Gómez, forma parte de la estructura organizativa del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, pero por las razones expuestas en el considerando anterior, es procedente dotar la disposición legal correspondiente, a efecto que dicho ente pase a formar parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con el objeto que éste cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el artículo 27 literal h) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA

Lo siguiente.

Artículo 1. Traslado. Se traslada al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Instituto Geográfico Nacional, Ingeniero Alfredo Obiois Gómez.

Artículo 2. Todos los recursos materiales, humanos y financieros del Instituto Geográfico Nacional, Ingeniero Alfredo Obiois Gómez pasarán al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. El Ministerio de Finanzas Públicas deberá llevar a cabo las operaciones contables, presupuestarias y financieras necesarias para tal fin.

Artículo 3. Derogatoria. Se derogan la literal g) del numeral 2º, y la literal g) del numeral 3º, ambas del artículo 3, y el artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No.

520-99 de fecha 29 de junio de 1999, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Artículo 4. El presente Acuerdo Gubernativo empezará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE,

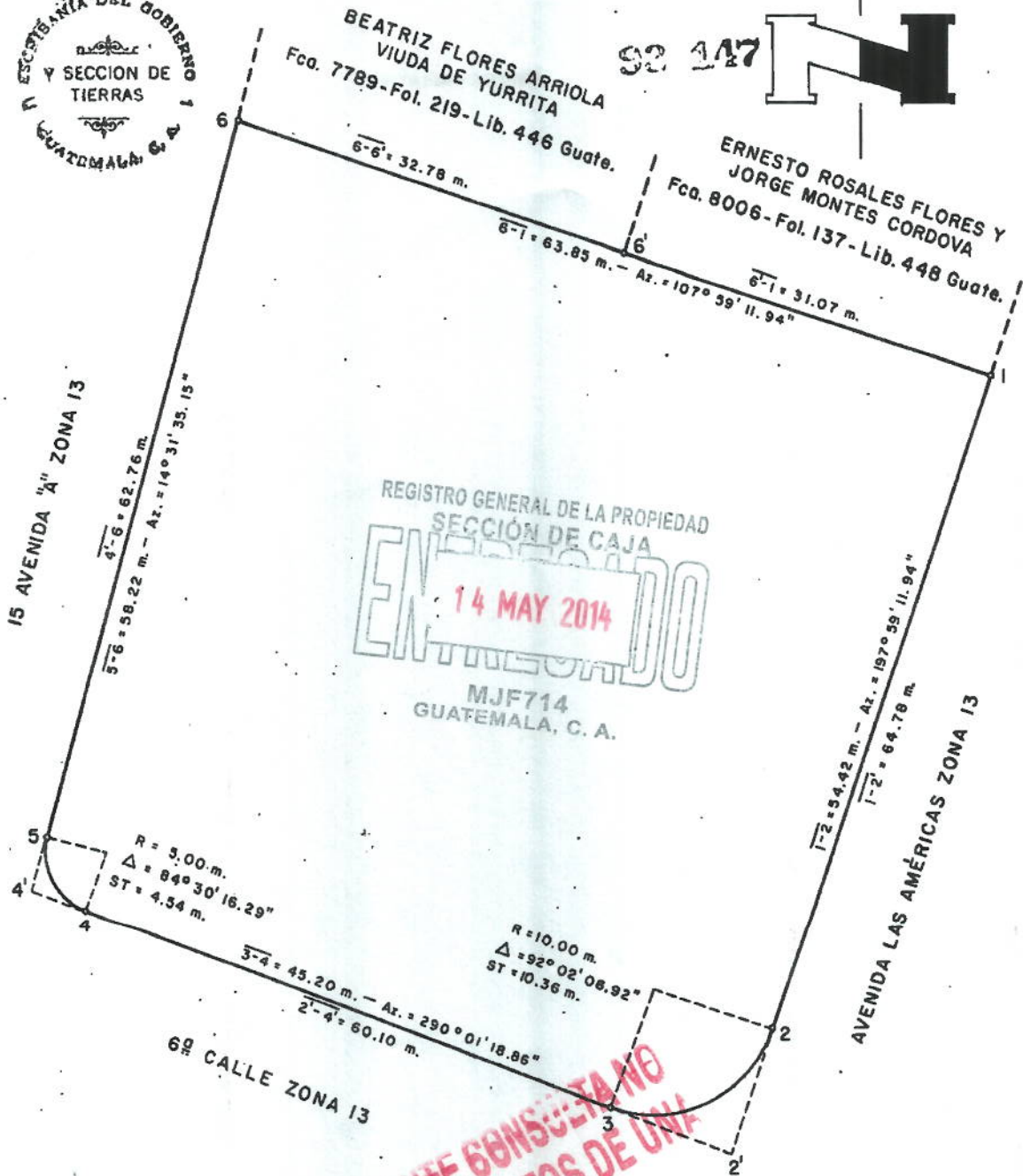
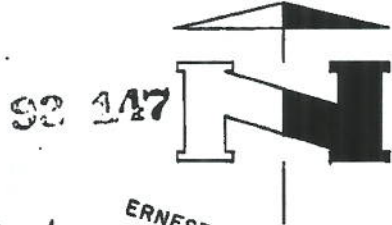
[Signature]
OSCAR BERGER



[Signature]
Eduardo Castillo Arroyo
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
SECRETARÍA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





LA PRESENTE CONSISTE EN NO SURTE LOS EFECTOS DE UNA CERTIFICACION

8209300608

PLANO: DE UNIFICACIÓN DE LAS		
FINCAS URBANAS	NOS. 7728, 9663 Y 8005	FOLIOS 153, 140 Y 136
LIBROS 446, 458 Y 448	DE GUATEMALA, RESPECTIVAMENTE	
UBICACIÓN: AVENIDA LAS AMÉRICAS 5-76, ZONA 13		
OTORGANTE: LA NACIÓN		
ADQUIRIENTE: LA NACIÓN		
ADSCRITAS A FAVOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS		
PARA USO DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL.		
ÁREA: 3,917.80 m. ² = 5,606.95 vrs. ²		
ESCALA: 1:500		
FECHA: AGOSTO DE 1980		
NOS.	PLANO	ARCHIVO

Ing. HAROLDO DUARTE VILLELA. Col. 291
SUBDIRECTOR GENERAL
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Comisión de Inventarios de
Bienes Inmuebles

**INMUEBLES EN POSESIÓN O ADSCRITOS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

TRABAJO DE CAMPO

A) **REGISTRO DEL INMUEBLE.**

Finca No. 569, Folio 78, Libro 1608 de Guatemala, Extensión 3,124.19M2. En donde se ubica el Edificio de tres niveles, sede del Instituto Geográfico Nacional, "Ingeniero Alfredo Obiols Gómez". Ubicado en Avenida las Américas 5-76, Zona 13. Ciudad de Guatemala. Adscrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

B) **COORDENADAS:** Latitud 14° 35' 26" N Longitud 90° 31' 11" W

C) **COLINDANCIAS:** Ver Plano Adjunto EN ESTE Expediente.

D) **FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE** (Enviarlas al Correo cibimaga5@gmail.com)

E) **NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA DE LA SEDE DEPARTAMENTAL QUE SERVIRÁ DE ENLACE CON LA COMISIÓN DE INVENTARIOS :** _____

F) **TRABAJO DE CAMPO.**

La Sede Departamental MAGA GUATEMALA- debe realizar el trabajo de campo para confirmar el uso de este inmueble.

G) **OBSERVACIONES.**

Instalaciones EN posesion Del MAGA
Donde funciona El IGN.

Guatemala 4/10/2019.
Lugar y fecha

[Firma]
Persona responsable (Firma y Sello)

Ing. Agr/ Juan Beteta
JEFE DEPARTAMENTAL
MAGA-GUATEMALA

Nota:

Devolver a la Comisión de Inventarios de Bienes Inmuebles, Firmada y Sellada por el Jefe de la Sede Departamental.

Comisión de Inventarios de Bienes Inmuebles -CIBI-

12 Av. 19-01, Z.1 Edificio Flor del Café Tel. 2253 8090, cibimaga5@gmail.com



**Muni
Guate**

Municipalidad de Guatemala
Dirección de Catastro y Administración del IUSI

CEDULA CATASTRAL

10709-2019

INFORMACION CATASTRAL

Nombre - Titular Catastral:

Cod. 49537

LA NACION

Nit:

868858-0

Teléfono

Correo-e

Dirección para Recibir Notificaciones:

15 AVENIDA 09-69 ZONA 13 CIUDAD DE GUATEMALA

Dirección del Inmueble:

AVENIDA LAS AMERICAS 05-76 ZONA 13

Número Catastral Municipal (NCM): 13 0083 007

Área Catastral: 3,924.19 mts.²

Edad de la
Construcción

Niveles

No. Edificio

Área Edificio

Uso de la Construcción

35

3

1

3,124.15

mts.²

EDIFICIO PUBLICO

INFORMACION ADICIONAL (REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD)

Finca

Folio

Libro

Tipo

569

78

1608

FIS

de Guatemala

Area Finca

3,917.80

mts.²

INFORMACION ADICIONAL (IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES IUSI)

Matricula

Valor Terreno

Valor Construcción

Valor Total

93M032636-1

1,958,900.00

0.00

1,958,900.00

Fecha de Emisión

25/07/2019

Operator Responsable

DWBLANCO

(Firma y Sello)



NOTA: No es válido sin la firma y sello, en original, del operador responsable.

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 3. Finca 569 Folio 78 Libro 1608 de Guatemala. A solicitud de la Dirección de Bienes del Estado se cancela totalmente la Adscripción que se hizo al Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas que consta en la 1 inscripción de dominio de esta finca, en virtud de lo anterior esta finca sigue siendo propiedad de LA NACIÓN. De conformidad con Oficio Numero DBE-SDBE-GyL-446-2018, Anexo del expediente número 2017-48756 solicitud de fecha de fecha 7 de agosto del 2018. Documento presentado 24 de agosto de 2018 a las 10:54:57 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número: 18R100201141. Operador No: I35 Miguel Fuentes Ruiz. Realizada en Guatemala, 28 de agosto de 2018. Honorarios Q 0.00.



LIC. OSCAR OMAR OSORIO SOSA

REGISTRADOR AUXILIAR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Sin Valor Legal

Sin Valor Legal

or Legal

or Legal

Estado De La Finca Al Momento De La Conservación: A folio 78 del libro 1608 de Guatemala , figura inscrita la finca 569, cuyo estado actual es el siguiente: Finca urbana ubicada en Terreno en Avenida Las Americas 5-76 zona 13 del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, con área de 3,917.800000 m2, colindancias: VER LIBRO MAYOR, propiedad de LA NACION. LIMITACIONES: La presente finca tiene vigentes las servidumbres de de paso de agua, de paso, de paso, de camino que goza, de paso y de paso que soporta respectivamente en su 2 inscripción de derechos reales. Según la 1 inscripción de dominio esta finca está adscrita al Ministerio de Comunicaciones y Obras Publicas. ANOTACIONES: Ninguna. GRAVAMENES: Ninguno. Realizado en Guatemala, 28 de agosto de 2018. Operador I35 Miguel Fuentes Ruiz



LIC. OSCAR OMAR OSORIO SOSA

REGISTRADOR AUXILIAR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Sin Valor Legal

Sin Valor Legal

or Legal

or Legal